

Mutual Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A

Informe de Gobierno Corporativo



Elaborado en Febrero de 2012

Período
2011

II. Junta Directiva u órgano equivalente

- a) La Cantidad de miembros previstos en los estatutos es de 6 directivos
- b) Información de los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente, según el siguiente detalle:

Nombre	Número de identificación del Director	Cargo en la Junta Directiva u órgano equivalente	Fecha de último nombramiento
Óscar Alvarado Bogantes	2 0333 0115	Presidente	11-03-2010
Mayela Rojas Solórzano	2 0361 0024	Vicepresidente	11-03-2010
Dagoberto González López	2 0307 0115	Secretario	11-03-2010
Fabio Alvarado Arce	2 0339 0565	Tesorero	11-03-2010
Federico Cuevillas Herrera	1 0613 0589	Fiscal	11-03-2010
Marco Vinicio Álvarez Amador	3 0185 0736	Vocal	11-03-2010
Nombre y Número de identificación miembros independientes			
No hay miembros independientes			

- c) Durante el período del presente informe, no se produjo cambios en la conformación de la Junta Directiva, y no hubo vencimientos de nombramientos.
- d) Miembros de la Junta Directiva que asumen cargos de administración o directivos en otras entidades que formen parte del mismo grupo vinculado:

Nombre	Número de identificación del Director	Nombre de la entidad	Cargo
Óscar Alvarado Bogantes	2 0333 0115	Grupo Mutual, Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A., Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A., Mutual Leasing S.A.	Gerente General Grupo Mutual Presidente directivo Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A., Presidente directivo Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A., Presidente directivo Mutual Leasing S.A.
Mayela Rojas Solórzano	2 0361 0024	Grupo Mutual	Subgerente General(administrativo)
Dagoberto González López	2 0307 0115	Grupo Mutual	Presidente Junta Directiva
Fabio Alvarado Arce	2 0339 0565	Grupo Mutual	Director de región (administrativo)

- e) La cantidad de sesiones que realizó la Junta Directiva durante el período en mención fue de 12 sesiones, que van de la #200 a la # 211.

- f) **Políticas de conflicto de intereses:** En lo que a esta materia respecta, las mismas se encuentran disponibles en el Código de Gobierno Corporativo, en el Capítulo IV denominado “Políticas de Gobierno y Conflictos de Interés” Sección I (pág. 23). Dicho documento se encuentra publicado para consulta de todos los funcionarios de la empresa en el Estándar Normativo Interno (herramienta interna para consulta de normativa y documentos oficiales de la empresa), así como para consulta externa en la página web del Grupo Mutual Alajuela La Vivienda. <http://www.grupomutual.fi.cr/nuestra-empresa/gobierno-corporativo>.
- g) **Las políticas para la remuneración de los miembros** de la Junta Directiva de Mutual Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A. aprobadas establecen que en la asamblea ordinaria del día ocho de mayo del 2009, se acordó el reconocimiento de una dieta de \$150 (ciento cincuenta dólares exactos) por directivo, por sesión.
- h) Mutual Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A. no tiene dispuesta una **política interna sobre rotación** de los directivos. Según establece el código de gobierno corporativo de Mutual Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A. (art 6 pág. 5), cada miembro se elige por un período de dos años y podrán ser reelegidos indefinidamente, en donde la reelección de un miembro se hace por medio del acuerdo de la mayoría en La Asamblea de Socios, para ello el presidente en asamblea ordinaria anunciará vacantes y postulantes para reelección. <http://www.grupomutual.fi.cr/seguros/acerca-de/gobierno-corporativo>

III. Comités de apoyo

- a) A continuación, se ofrece la información de los comités de apoyo con que cuenta la entidad:

Comité de Auditoría del Conglomerado

Se compone de 5 miembros, no posee miembros independientes

Funciones y responsabilidades

- Propiciar la comunicación entre los miembros de la Junta Directiva, el Gerente General, la Auditoría Interna, la Auditoría Externa y los entes supervisores.
- Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
- Proponer a la Junta Directiva los candidatos para auditor interno.
- Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la Auditoría Interna.
- Proponer a la Asamblea de Asociados del Grupo Mutual Alajuela La Vivienda la designación de la firma auditora o el profesional independiente y las condiciones de contratación, una vez verificado el

cumplimiento por parte de estos de los requisitos establecidos en el “Reglamento sobre auditores externos aplicables a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE”.

- Revisar la información financiera anual y trimestral antes de su remisión a la Junta Directiva, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad.
- Revisar y trasladar a la Junta Directiva, los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de Gerencia.
- En caso de que no se realicen los ajustes propuestos en los estados financieros auditados por el auditor externo, trasladar a la Junta Directiva un informe sobre las razones y fundamentos para no realizar tales ajustes. Este informe se remite conjuntamente con los estados financieros auditados, asimismo se presenta firmado por el Contador General y el Gerente General o representante legal. En el caso de las entidades, grupos y conglomerados financieros supervisados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, aplica lo establecido en el artículo 10 del “Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros”.
- Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el Auditor Externo, el Auditor Interno y la Superintendencia correspondiente.
- Proponer a la Junta Directiva el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros internos y auditados, desde su origen hasta la aprobación por parte de los miembros del respectivo cuerpo colegiado.
- Velar porque se cumpla el procedimiento de aprobación de estados financieros internos y auditados.
- Evitar los conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma de contadores públicos que se desempeñan como auditores externos al contratarles para que realicen otros servicios para la empresa.
- Además de los informes particulares que se requieran para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, el Comité de Auditoría rinde un reporte semestral sobre sus actividades a la Junta Directiva.

Aspectos relevantes tratados por el comité

- Visita de la Auditoría Externa Deloitte & Touche.
- Informes de Hallazgos trimestral de las Auditorías Internas.
- Análisis Financiero trimestral de las subsidiarias y del Grupo Mutual.
- Cartas de Gerencia del Grupo Mutual, de las subsidiarias y sus respectivas respuestas.
- Plan Anual de Trabajo de las Auditorías Internas para el año 2010.
- Análisis de la Situación Financiera, Económica y de Riesgos del Grupo Mutual trimestral.
- Presentación Estados Financieros Auditados período 2010.
- Seguimiento Recomendaciones Auditorías Internas (trimestral).
- Presentación Estados Financieros Consolidados Cumplimiento Plan de Trabajo Auditoría Interna de las subsidiarias.
- Informe de Labores de la Auditoría Interna del Grupo Mutual (semestral).
- Informe de la auditoría interna del Grupo Mutual, en cuanto al cumplimiento de la Ley 8204 “Conozca a su Cliente”.
- Análisis de acuerdos el Comité de Riesgos, II trimestre-11.
- Informe de cumplimiento del plan de trabajo de la Auditoría Interna de las empresas del conglomerado, período del 01 de diciembre-10 al 31 de mayo-11.
- Análisis de los informes especiales Caja Recaudadora Central – Cajero Bóveda.
- Modificación al Plan Anual de la Auditoría Interna Grupo Mutual.
- Plan de Capacitación y Presupuesto para la Auditoría Interna del Grupo Mutual, período 2012.
- Informes Especiales del Centro de Negocios de Paseo Colón.

- Análisis y Evaluación del Control Interno de los Centros de Negocios.
- Listado de los centros de negocios con el nivel de riesgo operativo.
- Cumplimiento de metas – retribución variable.
- Representación de miembros del Comité de Auditoría, en las empresas del conglomerado.
- Perfiles de miembros de comités internos.

Se realizaron un total de 18 sesiones, de las cuales 8 son ordinarias y 10 extraordinarias.

Comité de Cumplimiento Corporativo

Se compone de 9 miembros, no posee miembros independientes.

Funciones y responsabilidades

- Revisar los procedimientos, normas y controles implementados por el Conglomerado Financiero para cumplir con la 7E03, Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento del Terrorismo, Ley 8204 y sus reformas y la normativa conexas vigente.
- Proponer a la Junta Directiva las políticas de confidencialidad, respecto a empleados y directivos en el tratamiento de los temas relacionados con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento.
- Revisar periódicamente las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de los procedimientos implementados por Grupo Mutual Alajuela La Vivienda y Empresas del Conglomerado, para cumplir con los lineamientos de la 7E03, Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento del Terrorismo, Ley 8204 y sus reformas, la normativa conexas vigente, tomar medidas y acciones para corregirlas.
- Elaborar el Código de Ética para su aprobación por parte de la Junta Directiva.
- Conocer los resultados de las evaluaciones de capacitación del personal en materia de prevención.

Aspectos relevantes tratados por el Comité

- Análisis de informe Semestral del Comité de Cumplimiento dirigido a Junta Directiva.
- Análisis de acuerdos.
- Análisis del cronograma de adaptación a modificación de la Normativa de la aplicación de la Ley 8204.
- Análisis de modificaciones necesarias al instructivo 7103 Identificación de Clientes, para adaptarlo a la Normativa para el cumplimiento de la ley 8204.
- Análisis del organigrama de Oficialía de Cumplimiento Corporativa.
- Estudio del plan de trabajo y capacitación de la Oficialía de Cumplimiento Corporativa 2011.
- Análisis de Solicitud de Requerimientos.
- Análisis del origen de los fondos y riesgo transferido por Grupo Mutual a empresas Subsidiarias.
- Análisis detallado del informe Política de Conozca a su Empleado I Semestre de Conglomerado
- Estudio de cambios de conformación y funciones del Comité de Cumplimiento, respecto a la nueva normativa del CONASSIF para el cumplimiento de la Ley 8204.
- Análisis del informe de Riesgo Operativo de la Oficialía de Cumplimiento.
- Análisis de observaciones para la generación del material definitivo, con respecto al código de ética y el tema de protección de identidad confidencial.
- Análisis del informe bimensual de la Oficialía de Cumplimiento.
- Análisis y resolución del informe semestral de la Oficialía de Cumplimiento a la Junta Directiva.

- Análisis de la propuesta Deloitte, para la auditoría externa del tema de prevención contra legitimación de capitales y financiación al terrorismo.
- Estudio de requisitos para aprobación gerencial de PEPS.
- Análisis informe control de acuerdos.
- Análisis de Metodología de clasificación de clientes para todo el conglomerado.
- Análisis de clientes modificados versus enviados de Grupo Mutual.
- Estudio de plazos de designación de los miembros del Comité de Cumplimiento.
- Análisis del informe bimensual a Superintendencias, según transitorio III de la Normativa CONASSIF para el cumplimiento de la ley 8204.
- Análisis de la Ley 16676.
- Comunicado de inicio de la capacitación virtual de Legitimación de Capitales al Conglomerado Financiero.
- Análisis del recibido de envío de informes transitorios a las Superintendencia.
- Análisis de la debida diligencia reforzada para clientes de alto riesgo.
- Detalle de la aplicación de la nueva herramienta para realizar la declaración patrimonial (DECPAT).
- Análisis del plan para revisión de expedientes.

En total se realizaron 15 sesiones, 11 ordinarias y 4 extraordinarias.

Comité de Gestión de Riesgos Corporativo

Se compone de 11 miembros, de los cuales un miembro es independiente.

Funciones y responsabilidades

- La función principal del CGRC es la de recomendar a las Juntas Directivas que integran el Conglomerado Financiero y la Alta Gerencia, criterios destinados a establecer una estructura de control del nivel integral de riesgos a que se encuentra expuesto el Conglomerado Financiero para garantizar su sostenibilidad económica.

Son funciones específicas del Comité de Gestión de Riesgos Corporativo:

- Recomendar a las Juntas Directivas que integran el Conglomerado Financiero y la Alta Gerencia, políticas y cursos de acción que deberán ser adoptadas con la finalidad de reducir y mitigar los riesgos a los que está expuesto el Conglomerado Financiero.
- Recomendar los límites máximos de tolerancia que deberán ser adoptados para mantener al Conglomerado Financiero dentro de un nivel controlado de exposición a riesgos.
- Asesorar a las Juntas Directivas que integran el Conglomerado Financiero y la Alta Gerencia sobre todo asunto relacionado con la gestión de los riesgos a que está expuesto el Conglomerado Financiero.
- Comprobar el cumplimiento de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión Financiera (CONASIF), la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), Superintendencia General de Seguros (SUGESE), la Bolsa Nacional de Valores (BNV) o el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) en materia de administración de riesgos.

- Revisar, analizar y aprobar los procedimientos técnicos para procesamiento de riesgos que utiliza la Unidad de Riesgos Corporativa.
- Analizar la información y reportes periódicos que le proporcione la Unidad de Riesgos Corporativa.
- Informar a la Junta Directiva, sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos, así como, un resumen de las decisiones tomadas por el comité.
- Recibir información y capacitación periódica, para mantener un nivel de conocimientos técnicos suficientes para garantizar la eficiencia de las actividades que le son propias; estas actividades deberán situarse dentro del contexto de la normativa nacional sobre gestión de riesgos y los estándares internacionales de gestión, especialmente los propuestos por el Comité de Basilea.
- El Comité de Gestión de Riesgos Corporativo tendrá la potestad de establecer subcomités y/o comisiones de carácter permanente o transitorio, con el propósito de tratar asuntos específicos de una o varias de las entidades que componen el Conglomerado Financiero.
- Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva le asigne relacionadas con la gestión de riesgos.
- Cualquier otra función que le asigne la normativa promulgada por los órganos de supervisión.

Aspectos relevantes tratados por el Comité

- Programa Macroeconómico.
- Aprobación Manual de Riesgos.
- Límites de tolerancia para riesgo fideicomiso.
- Aval para la firma de auditoría externa del proceso de administración de riesgos.
- Informe de análisis retrospectivo de los modelos de riesgos.
- Propuesta para nuevo indicador de riesgo de crédito.
- Propuesta para perfil de miembros del comité.
- Presentación plan de cierre de brechas.
- Modificación de límite indicador de riesgo de crédito.
- Análisis turbulencia en los mercados financieros.
- Nota de SUGEVAL sobre manual de riesgos.
- Revisión de Protocolos de riesgo liquidez, tasa interés, tipo cambio y crédito.
- Manual de Administración de Riesgos Mutual Valores.
- Metodología técnica para la escogencia de puestos contraparte.
- Propuesta de límites de indicadores de riesgos para Mutual Seguros S.A.
- Ratificación de calidades de miembros y declaración jurada.
- Informe avance capacitación anual de riesgos.
- 8P01 procedimiento (Manual) de Administración Integral de Riesgos.
- Plan Operativo 2012 de la Unidad de Riesgos Corporativa.
- Plan de Capacitación 2012 de la Unidad de Riesgos Corporativa.
- Propuesta de modificación de límite riesgo tecnológico.

En total se realizaron 14 sesiones, de las cuales 12 fueron ordinarias y 2 extraordinarias.

Comité de Continuidad de las Operaciones Corporativo

Se compone de 11 miembros, no posee miembros independientes.

Funciones y responsabilidades

- Revisar el plan de continuidad de operaciones de las empresas del conglomerado.
- Someter a aprobación de la Junta Directiva o de la Gerencia aquellos acuerdos tomados por el comité, que así lo requieran según las directrices existentes.
- Revisar y aprobar las modificaciones y/o al plan de continuidad de operaciones.
- Evaluar los resultados de la ejecución del plan de continuidad de operaciones cada vez que se presente una situación de crisis.
- Evaluar los resultados de la aplicación de las pruebas realizadas a los diferentes planes durante el año.
- Revisar y aprobar, toda la normativa relacionada con la continuidad de las operaciones.
- Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva le asigne relacionadas con la gestión de la continuidad de las operaciones.

Aspectos relevantes tratados por el Comité

- Aprobación de protocolos de riesgo liquidez, tasa interés, crédito y tipo de cambio para Grupo Mutual.
- Creación y aprobación de protocolos de riesgo grupo, tasa interés, tipo cambio y liquidez para las subsidiarias de MUVAL y SAFI.
- Inclusión de estudio de continuidad en las factibilidades de los proyectos de Grupo Mutual.
- Definición de protocolo de sucesión de mando para Grupo Mutual.
- Aprobación por parte de La Junta Directiva para que el Comité de Continuidad, sea el encargado de aprobar las modificaciones del “Plan de Gestión Integral de la Continuidad del Negocio”, siempre que no sean modificaciones de fondo.
- Modificación de funciones al Reglamento del Comité de Continuidad.

Se realizaron 12 sesiones, todas ordinarias.

Comité de Informática Corporativo

Se compone de 12 miembros, no posee miembros independientes.

Funciones y responsabilidades

- Asesorar en la formulación del plan estratégico de TI, así como velar por el cumplimiento del mismo.
- Propone las políticas generales sobre TI.
- Revisa periódicamente el marco para la gestión de TI.
- Propone los niveles de tolerancia el riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico de la entidad.
- Presenta a la Junta Directiva al menos semestral o cuando las circunstancias así lo ameriten, un reporte sobre el impacto de los riesgos asociados a TI.
- Monitorea que la Alta Gerencia tome medidas para la gestión del riesgo de TI en forma consistente con las estrategias, políticas y que cuenta con los recursos necesarios para esos efectos.
- Recomienda las prioridades para las inversiones de TI.
- Propone el plan correctivo- preventivo derivado de la auditoría y supervisión externa de la gestión de TI.

- Da seguimiento a las acciones contenidas en el plan correctivo-preventivo.

Aspectos relevantes tratados por el Comité

- Informe Avance Proyectos relacionados a Tecnología de Información.
- Hallazgos de Auditoría Interna relacionados a Tecnología de Información
- Informes del Sistema de Información Gerencial.
- Asuntos administrativos del Comité Informático.
- Informes del SIG.
- Selección de Auditoría Externa (Reglamento SUGEF 14-09).
- Presentación de Cartel Técnico de la Modernización Tecnológica.
- Tratamiento de equipos que se mantienen en Leasing.
- Matriz para calificación de proveedores.
- Modificación de plantillas al plan estratégico.
- Informe de avance proyectos de modernización tecnológica.
- Respuesta informe de Auditoría 028-11 relacionados a Tecnología de Información.
- Adjudicación de la plataforma tecnológica.
- Oportunidad de mejora a la compra del Data Center.
- Modificación plantilla proyectos: Implementar Intranet.
- Informe para estandarización de computadores
- Informe de incidentes.
- Informe trimestral del seguimiento al plan estratégico.
- Informe semestral subcomité de seguridad.
- Modificaciones a Proyectos relacionados a Tecnología de Información.
- Informe de auditoría externa relacionados a Tecnología de Información.
- Informe de Riesgos relacionados a Tecnología de Información.
- Capacitación a los miembros del Comité Informático.
- Fecha de entrega de los presupuestos para planificación estratégica 2012.
- Plan de remediación correctivo y preventivo SUGEF 14-09.
- Compra de licencias SOA.
- Plan Estratégico Tecnologías de Información 2012.
- Informe sobre el proyecto de modernización de telecomunicaciones.
- Informe sobre la atención y priorización de requerimientos.

Se realizaron 16 sesiones, de las cuales 10 fueron ordinarias y 6 extraordinarias

b) Información de los miembros de cada uno de los comités de apoyo:

COMITÉ DE AUDITORÍA			
Nombre	Número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Dagoberto González López	2 0307 0115	Director de Junta Directiva de Grupo Mutual y Mutual Seguros Sociedad	18-07-2005

		Agencia de Seguros S.A. (Preside)	
Rafael Ángel Alfaro Vargas	2 0158 0385	Director de Grupo Mutual y Mutual Valores Puestos de Bolsa.	05-10-2009
Carlos Humberto León Gamboa	1 0527 0301	Director de Junta Directiva de Grupo Mutual y Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A.	18-07-2005
Francisco Llobet Rodríguez	2 0270 0211	Director de Junta Directiva de Grupo Mutual y Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A.	18-07-2005
Mario Herrera Flores	2 0233 0660	Director de Junta Directiva de Grupo Mutual y Director de Mutual Leasing S.A.	18-07-2005
Nombre y número de identificación miembros independientes			
No hay miembros independientes			

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO CORPORATIVO			
Nombre	Número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Jennyzu Morales Obando	1 0835 0271	Oficial Cumplimiento Titular (Preside)	21-10-2009
Óscar Alvarado Bogantes	2 0333 0115	Gerente General Grupo Mutual	15-06-2001
Juan Francisco Rodríguez Fernández	2 0476 0536	Gerente General Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A.	25-05-2005
Alexander Sandoval Loría	1 0964 0536	Gerente General Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A.	28-01-2009
Lilliam Agüero Valerín	1 0515 0435	Gerente General Mutual Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A	26-03-2008
Dagoberto González López	2 0307 0115	Presidente de Junta Directiva Grupo Mutual	30-06-2004
Johnny González Garita	4 0145 0488	Director General de Regiones Grupo Mutual	31-01-2007
Yanncy Cerdas Martínez	1 0961 0367	Colaborador de alto nivel del área operativa de Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A. y Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A.	24-03- 2011
Cintha Granados Campos.	1 1152 0799	Colaborador de alto nivel del área operativa de Mutual Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A	24-03-2011
Nombre y número de identificación miembros independientes			

No hay miembros independientes

COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGO CORPORATIVO

Nombre	Número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Dagoberto González López	2 0307 0115	Director de Grupo Mutual y Mutual Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A. (Preside)	30-03-2011
Carlos Humberto León Gamboa	1 0527 0301	Director de Grupo Mutual y Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A.	30-03-2011
Mario Herrera Flores	2 0233 0660	Director de Mutual Leasing S.A	30-03-2011
Rafael Ángel Alfaro Vargas	2 0158 0385	Director de Grupo Mutual y Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A.	30-03-2011
Alexander Sandoval Loria	1 0964 0536	Gerente Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A.	30-03-2011
Juan Francisco Rodríguez Fernández	2 0476 0536	Gerente Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A.	30-03-2011
Lilliam Agüero Valerín	1 0515 0435	Gerente Mutual Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A	30-03-2011
Óscar Alvarado Bogantes	2 0333 0115	Gerente General Grupo Mutual, Presidente directivo Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A., Presidente directivo Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A., Presidente directivo Mutual Leasing S.A.	30-03-2011
Álvaro Campos González	2 0478 0986	Director Unidad de Riesgos Corporativa	30-03-2011
Óscar Acuña Muñoz	1 0802 0770	Gerente Mutual Leasing S.A.	30-03-2011
Nombre y número de identificación miembros independiente			
Luis Fernando Araya Herrera	5 0183 0236	Miembro Independiente	30-03-2011

COMITÉ DE CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES

Nombre	Número de	Cargo	Fecha de último
---------------	------------------	--------------	------------------------

	identificación del miembro		nombramiento
Dayla Rivera Fernández	1 0974 0700	Jefe de Sección Control y Cumplimiento (Preside)	21-07-2011
Pedro Carranza Solano	2 0388 0464	Subgerente de operaciones	15-01-2010
Álvaro Campos González	2 0478 0986	Director Unidad de Riesgo Corporativo	15-01-2010
Juan Carlos Miranda Arias	2 0535 0830	Director de TI	26-05-2010
Norberto González Quesada	2 0435 0461	Director Financiero Contable	15-01-2010
Luis Alfonso Arce Alfaro	2 0376 0679	Director de Procesos Corporativos	15-01-2010
Johnny González Garita	4 0145 0488	Director General de Regiones de Grupo Mutual	15-01-2010
Mario Gómez Zamora	2 0362 0976	Jefe Departamento Seguridad TI.	15-01-2010
Trino Castillo Delgado	2 0356 0110	Jefe de Departamento de Seguridad	15-01-2010
Rafael Ángel Alfaro Vargas	2 0158 0385	Director de Junta Directiva de Grupo Mutual y Mutual Valores Puesto de Bolsa	17-02-2011
Wilberth Miranda Sánchez	4 0144 0615	Director Corporativo de Planificación y Desarrollo	28-10-2010
Nombre y número de identificación miembros independientes			
No hay miembros independientes			

COMITÉ DE INFORMÁTICA			
Nombre	Número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Juan Carlos Miranda Arias	2 0535 0830	Director de TI	04-05-2010
Pedro Alberto Carranza Solano	2 0388 0464	Subgerente de operaciones	16-01-2001
Álvaro Antonio Campos González	2 0478 0986	Director Unidad de Riesgos Corporativo	24-11-2009
Óscar Alvarado Bogantes	2 0333 0115	Gerente General (Preside)	16-01-2001
Mayela Rojas Solórzano	2 0361 0024	Subgerente General	16-01-2001
Síder Salas Molina	2 0469 0291	Subgerente Financiera	30-06-2010
Dagoberto González López	2 0307 0115	Director de Junta Directiva	09-03-2011
Lilliam Agüero Valerín	1 0515 0435	Gerente General Mutual Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A	26-01-2010
Juan Francisco Rodríguez Fernández	2 0476 0536	Gerente General Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A.	03-12-2009

Alexander Sandoval Loría	1 0964 0536	Gerente General Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A.	27-10-2009
Mario Alberto Gómez Zamora	2 0362 0976	Jefe departamento Seguridad TI	12-12-2006
Oscar Andrés Acuña Muñoz	1 0802 0770	Gerente General Mutual Leasing S.A.	29-03-2011
Nombre y número de identificación miembros independientes			
No hay miembros independientes			

Otra información respecto a comités de apoyo

- **Políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo.**
- **Políticas aprobadas de abstinencia y participación.**

Para cada uno de los Comités de Apoyo descritos anteriormente, se cuenta con un reglamento, tal y como se establece en el Código de Gobierno Corporativo de la entidad, en su artículo 22 (págs. 21) en el que se indica que:

“Excepto por el Comité de Cumplimiento Corporativo, que se rige por lo dispuesto en el Manual de Cumplimiento, cada comité de apoyo cuenta con un reglamento interno que como mínimo incluye los siguientes apartados:

- Aspectos generales.
- Definiciones.
- Objetivos.
- Funciones.
- Participantes.
- Sesiones y periodicidad de sesiones.
- Convocatoria.
- Constitución del comité y secretario del comité.
- Quórum y votaciones.
- Actas del comité y tratamientos de acuerdos.
- Salvedad de voto y opinión.
- Modificaciones al reglamento.

Estos reglamentos se aprueban por la Junta Directiva respectiva. En el caso de órganos de carácter corporativo, el órgano debe contar con representación de las subsidiarias y el reglamento es aprobado por la Junta Directiva de la Empresa Controladora.

- **Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros de los comités de apoyo.**

Durante el 2011, los miembros de los comités no han tenido remuneración alguna diferente de sus labores normales en el conglomerado. A excepción de los miembros de Junta Directiva que participan en los comités, que con base al acuerdo de la Asamblea XLVIII celebrada el 22 de febrero del 2010, quienes perciben dietas por su asistencia a las sesiones de los Comités de Apoyo Corporativo, en los que fueron designados. Las dietas por la participación en los Comités de Apoyo Corporativo serán de un 50% de la

fijación de la dieta percibida por la asistencia a las sesiones del Directorio, con un reconocimiento máximo de una dieta mensual por cada Comité al que pertenezca.

En el caso del miembro independiente del Comité de Gestión Riesgos existe el acuerdo del artículo VIII de la sesión 22-10 celebrada el 10 de mayo del 2010, donde se acordó el monto de los honorarios.

Adicionalmente se modificó el rubro mediante el acuerdo del artículo IV, inciso 1 de la sesión ordinaria 43-11 celebrada el 19 de septiembre de 2011, para que en adelante se lea:

“...el monto por honorarios a cancelar al señor Luis Fernando Araya Herrera como miembro independiente del Comité de Gestión de Riesgos Corporativo sea en colones y por la suma de ¢250.000 mensuales, el cual será ajustado cada mes de setiembre de conformidad a la inflación.”

- **Políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo.**

Durante el 2011 se estableció la política de rotación de los miembros de acuerdo al artículo 23, Capítulo III (Órganos de Gobierno) pág. 22 del Código de Gobierno Corporativo en el que se indica que: “Las designaciones de los miembros del comité, se harán por periodos de dos años y se podrán reelegir. Independiente de que la decisión final sea la rotación o reelección del miembro en el mismo cargo, deberá dejarse constancia documental en las actas.”

Los miembros son seleccionados por medio de lo establecido en el artículo 19 pág. 18 y en el artículo 21 pág. 20 del Capítulo III del Código de Gobierno Corporativo.

A excepción del Comité de Auditoría, donde en sesión ordinaria 36-10 de Junta Directiva, celebrada el 04 de agosto del 2010, en su artículo IV, inciso 2; se acuerda modificar los artículos I y II del reglamento del Comité de Auditoría para que en adelante se lea:

Artículo I Sobre la conformación del Comité de Auditoría: eliminar el último párrafo que indica “...Los miembros del comité serán nombrados por un período de dos años, pudiendo ser reelectos por períodos iguales...”

Artículo II Sobre la dirección del comité: eliminar el párrafo que estipula “El plazo del nombramiento será de 2 años, pudiéndose reelegir por períodos iguales...”

De esa manera los miembros de éste Comité se elegirán de manera permanente.

IV. Operaciones vinculadas

- a) Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente y los ejecutivos de alguna de las entidades del grupo o conglomerado, incluyendo la controladora. Revele en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

ENTIDAD: Mutua Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A.			
Fecha de Corte: 31-12-2011			
Operaciones de los miembros de Junta Directiva y ejecutivos			
1. Operaciones Relacionadas con	Porcentaje respecto al	Número de miembros de Junta Directiva	

Informe de Gobierno Corporativo

**Período
2011**

activos o pasivos	patrimonio de la entidad	y ejecutivos contemplada en la participación
• Créditos otorgados	0,00%	0
• Inversiones	0,00%	0
• Otras operaciones activas	0,00%	0
• Captaciones a la vista	0,00%	0
• Captaciones a plazo	0,00%	0
• Captaciones a través de Bonos de oferta pública	0,00%	0
• Otras operaciones pasivas	0,00%	0
2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad	Cantidad de Miembros de Junta Directiva y ejecutivos contemplados en participación
• Ingresos financieros	0,00%	0
• Otros ingresos	0,00%	0
• Gastos financieros	0,00%	0
• Otros gastos	8.38%	8

A efectos de este inciso, se debe utilizar la definición de ejecutivo establecida en el inciso b) del artículo 3 del Reglamento de Gobierno Corporativo.

- b) Detalle las operaciones relevantes entre la entidad y otras empresas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso anterior:

ENTIDAD: Mutual Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A.		
Fecha de Corte: 31-12-2011		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a) anterior		
1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación
· Créditos otorgados	0,00%	
· Inversiones	77,32%	Grupo Mutual Alajuela La Vivienda Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A.
· Otras operaciones activas	1,36%	Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda
· Captaciones a la vista	18,42%	Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda
· Captaciones a plazo	0,00%	
· Captaciones a través de Bonos de oferta pública	0,00%	
· Otras operaciones pasivas	10,81%	Grupo Mutual Alajuela La Vivienda
2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación

· Ingresos financieros	2,46%	Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A
· Otros ingresos	0,00%	
· Gastos financieros	0,00%	
· Otros gastos	3,39%	Grupo Mutual Alajuela La Vivienda Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A.

- c) Esta empresa no ha emitido valores accionarios en el periodo, por ende no hay operaciones que detallar.

V. Auditoría externa

- a) La firma de Auditoría Externa contratada para la auditoría de los estados financieros del período es Deloitte & Touche S.A.
- b) Los servicios de la firma de auditoría comprenderán los períodos entre enero y diciembre de 2010, 2011 y 2012, según se especifica en el contrato firmado por las partes el 28 de mayo del 2010. Por lo que a la fecha del presente informe ya se abarcaron dos de los tres años a evaluar contratados.
- c) Grupo Mutual Alajuela La Vivienda, en su condición de controladora, suscribió el 30 de diciembre de 2011 con la firma Deloitte & Touche S.A. una “Propuesta de Servicios – Procedimientos Convenidos”, con el objeto de “emitir un informe sobre los resultados de la aplicación de ciertos procedimientos a las acciones puestas en práctica por la Gerencia para prevenir y reportar operaciones de Legitimación de Capitales. Los servicios incluyen lo requerido por el artículo 37 de la Normativa para el Cumplimiento del Acuerdo SUGEF 12-10”. Esta contratación incluye a Mutual Seguros Sociedad Agencia de Seguros S. A.
- d) En lo que respecta a los mecanismos para preservar la independencia de la Auditoría Externa, Grupo Mutual se sujeta a los lineamientos emitidos por el CONASSIF en su Sección II Requisitos de Independencia del Reglamento de Auditores Externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, la SUGEVAL, la SUPEN y SUGESE.

La contratación de la firma o ente auditor externo está determinada, además, por procedimientos corporativos del Grupo Mutual: la Subgerencia Financiera elabora una solicitud de bienes y servicios que es transferida al área de Proveeduría, quienes se encargan de la invitación a oferentes por medio de licitación cerrada. Dichas ofertas son evaluadas por parte del Comité de Auditoría que tiene entre sus funciones, según el Reglamento de dicho Comité, proponer a las Juntas Directivas la designación de la firma auditora externa o el profesional independiente y las condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento, por parte de estos, de los requisitos establecidos en el reglamento supra citado (*Reglamento del Comité de Auditoría, artículo 4, pág. 3*). Finalmente, con base en la recomendación del Comité de Auditoría, es la Asamblea General de Asociados del Grupo Mutual la responsable de nombrar la firma auditora externa.

VI. Estructura de propiedad

- a) Los miembros de Junta Directiva, Gerente General o miembros de comités de apoyo no poseen participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social de la entidad.
- b) Dado que los miembros de Junta Directiva, Gerente General o miembros de comités de apoyo no poseen participación accionaria no hay movimientos en la estructura accionaria que fueran realizados.
- c) Mutual Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A. no está autorizada para realizar oferta pública de acciones en el mercado costarricense.

VII. Preparación del informe

El presente informe fue revisado y aprobado en sesión ordinaria número 214, mediante acuerdo número 4 de Junta Directiva de Mutual Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A, del 22 de marzo de 2012.

En donde ningún miembro de la Junta Directiva votó en contra o se abstuvo en relación con la aprobación de este informe.